

CONSTANCIA: AL DESPACHO de la señora Juez informando la presentación de memorial con liquidación de crédito posterior a la terminación del proceso por desistimiento tácito.

Cerrito, 11 de agosto de 2022.

DILSON DAVID GONZÁLEZ ANTOLINEZ
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CERRITO SANTANDER.

Cerrito S/der., once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Estese a lo dispuesto en auto de fecha diecinueve (19) de Julio de dos mil veintidós (2022), mediante el cual se decretó la terminación del proceso por desistimiento tácito.

NOTIFIQUESE,

NEYLA CLEMENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CERRITO –
SANTANDER
El anterior auto se notificó mediante anotación en el cuadro de estados N° 061, se publica en página web de la Rama Judicial
En la fecha: 12 DE AGOSTO DE 2022
DILSON DAVID GONZALEZ ANTOLINEZ.
Secretario